



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2344-1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-49-LE18, “Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2018”.

Laja, 22 de marzo de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-49-LE18 de fecha 22/03/2018;
2. D.A. N°2.031 de fecha 15 de marzo de 2018 que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2018”;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°169 de fecha 13 de marzo de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°166 de fecha 13 de marzo de 2018, del CEIA Rubén Campos López;
5. Informe N° 34 de fecha 15/03/2018 emitido por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, con autorización del Sr. Administrador Municipal;
6. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-49-LE18, “Adquisición de servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, año 2018”, a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Luis Cárdenas Vallesendre, N° Encargado de CEIA Rubén Campos López.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 29 de marzo al 06 de abril de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Salvob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/AMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal